



*copio sub. tecn*

ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 17-02-2016 07:48:35

Contestar Cite Este Nr.:2016EE16472 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:95 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIEN  
DESTINO: CONCEJO DE BOGOTA/HUGO CASTIBLANCO MARIN  
ASUNTO: RTA PROPOSICION 027 DE 2016  
OBS: ORLANDO VALBUENA

CONCEJO DE BOGOTÁ 17-02-2016 11:39:54

2016ER2795 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA/BEATRIZ HELENA ARBEL

DESTINO: COMISION 3ª PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/CA

ASUNTO: RESPUESTA PROPOSICION 027 DE 2016

OBS:

Bogotá D.C.

Doctor  
HUGO CASTIBLANCO MARIN  
Subsecretario de Despacho  
Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito P  
Concejo de Bogotá  
Calle 36 No 28A 41  
NIT. 899999061  
Ciudad

Asunto: Respuesta Proposición 027 de 2016 del 10 de febrero de 2016. Radicación 2016ER12088.

Respetado Doctor Castiblanco:

Con relación a la proposición del asunto, aprobada en la sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público del 10 de febrero de 2016 y presentada por los Honorables Concejales Jorge Durán Silva, Germán Augusto García Maya, Luz Marina Gordillo Salinas, Armando Gutiérrez González, Horacio José Serpa Moncada y María Victoria Vargas Silva de la Bancada del Partido Liberal Colombiano, atentamente damos respuesta en los temas de competencia de esta Secretaría así:

**1. Sírvase informar y detallar cuál es el número del decreto "Por medio del cual se determina para el Distrito Capital de Bogotá, los porcentajes de incremento de avalúos catastrales de conservación para el año 2016, expedido aparentemente por la anterior administración el 15 de diciembre de 2015.**

El Gobierno Distrital expidió el Decreto 598 de 2015 "Por medio del cual se determina para el año gravable 2016 la base gravable mínima del impuesto predial unificado de los predios a los cuales no se les ha fijado avalúo catastral.", norma que en el parágrafo 1º del artículo 1º, establece el reajuste de los avalúos catastrales de los predios de conservación para la vigencia 2016, el cual se fijó en 3%.

**2. Sírvase informar y detallar el número total de predios existentes en el Distrito Capital. De dicho total discrimine el número de predios de Conservación y de Actualización.**

Según la base catastral, a 31 de diciembre de 2015 estaban registrados 2.481.705 predios en la ciudad, de los cuales 2.464.499 fueron actualizados y 17.206 se encontraban en proceso de conservación catastral.

Cordial saludo,

BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ  
Secretaría Distrital de Hacienda  
barbelaez@shd.gov.co

Aprobó:	José Alejandro Herrera Lozano		Febrero 16 de 2016
Revisó:	Lisandro Junco		Febrero 16 de 2016
Elaboró:	Orlando Valbuena Gómez		Febrero 16 de 2016

Sede Administrativa, Carrera 30 N° 25-90 -  
Código Postal 111311  
Dirección de Impuestos de Bogotá  
Avenida Calle 17 N° 65B-95 -  
Código Postal 111611  
Teléfono (571) 338 6000 - Línea 195  
contactenos@shd.gov.co  
• Nit. 899 999 061-9  
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



**MEJOR  
PARA TODOS**